

No. 018

DIAN LIDERARÁ PLAN PILOTO DE CONTROL TRIBUTARIO EN CARNAVAL DE BARRANQUILLA

- *La entidad busca fomentar la transparencia en las transacciones comerciales e incrementar el recaudo de impuestos durante esta celebración.*
- *Los controles se enfocarán principalmente en eventos masivos y establecimientos de consumo como bares, restaurantes y discotecas.*

Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2025.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) implementará durante las actividades de Precarnaval y Carnaval de Barranquilla un plan piloto para controlar la facturación de ingresos por ventas y/o prestación de servicios que impactan los impuestos Sobre las Ventas -IVA y Nacional al Consumo, Sobre la Renta y Complementarios, así como la contribución parafiscal al Ministerio de Cultura, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Este plan se llevará a cabo entre el 28 de febrero y el 2 de marzo próximos, haciendo presencia en el Metroconcierto y palcos de la vía 40, así como en restaurantes, bares y discotecas.

“Queremos trabajar de la mano con comerciantes, operadores logísticos y organizadores de eventos para que se unan a la lucha contra la evasión; así lograremos elevar el recaudo de los impuestos que garantizan la financiación de los planes de inversión social y de infraestructura en el país. Esta es una estrategia de confianza y transparencia con la que honramos nuestro compromiso con Colombia.”: expresó Luis Eduardo Llinás Chica, director general encargado de la DIAN.

Este ejercicio en materia de control tributario será de gran beneficio para fortalecer la economía nacional. Durante 2025 se desarrollarán más acciones similares de control en diferentes ciudades y municipios, con el apoyo de las distintas direcciones seccionales.

Comunicado de Prensa



Dato de interés

En 2024, la entidad llevó a cabo más de 183 mil visitas de facturación electrónica en las que funcionarios de la DIAN orientaron a los obligados para cumplir en debida forma con la normativa vigente.

Finalmente, la DIAN invita a todos los ciudadanos a exigir la factura electrónica en cada compra para asegurar que las transacciones sean legales. En caso de que no se expida la factura o se observen irregularidades, se solicita denunciar a través del portal institucional www.dian.gov.co o vía Whatsapp al 3115830000.